Dor. Jan.

Vio se el ynforme del contador
cerca de la libranca que pide por
perdida el doctor Francisco Ganes
Tomas de la renta del Juro de rren
tas Reales de cario de Arcinta y nueve
y la ciud. acordo se le de la dha libranca
con Relacion de la dada y perdida
y se de sobre qualquier arrendador
persona que tubiere dinero de las Rentas
Rs. del dho cario ansi de los de esta ciud.
como de la de los lugares de su al
cavalatorio tomando los Recados
que Refiere el ynforme del contador
y se obligue el dor. de bolver esta cantidad a parecer estando obrada
Notificose a la ciud. un auto proveido
por el señor don Fran.co Guillen de la Guila juez
de su mag.d para la disposicion y venta
de las tierras que le pertenecen a su Real
patrimonio para que la ciud. dentro
de tercero dia de Xsiua y haga parentes
a su mrd. los previlegios libros o pa
pues de otro genero de ynstrumentos
por donde conste las tierras que tocan
a esta ciud. y sauor las que tocan a su mag.d
con pena de dos mil ducados y por
la ciud. por si o quien su causa diere
q tierras son y cuetantas y de que genero
son las que a poseido y pose. y los escri
vanos de cabildo den fee de los ca
vaueros Regidores que se hallan
en este ayuntamiento como mas
en forma consta del dho auto
proveido en treze deste mes y año presente